

RETIRO, 03 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 78.

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-193-L117 Equipos Tecnológicos Escuela Copihue con cargo a P.I.E.
7. Según Solicitud N°116 de Director de Escuela Copihue con fecha 05.12.2017

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **MVM SERVICIOS LIMITADA** Rut N°76.670.762-9 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Equipos Tecnológicos para Escuela Copihue a **MVM SERVICIOS LIMITADA** a Rut N°76.670.762-9 Por un monto de \$3.635.688 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a las siguientes cuentas:

29.06.001 Equipos computacionales y periféricos	\$3.179.680
22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$456.008

Por un monto de \$3.635.688 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES